



AYUNTAMIENTO  
DE CUÉLLAR

Jesús García Pastor (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 15/02/2018

HASH: 96123513e7c2e133e60eb8076bbe49ea



**Información pública relativa a la aprobación inicial del la Modificación del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación del Ámbito de Ordenación Singular nº 10 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior, Mejora Urbana y Catálogo del Conjunto Histórico de Cuéllar (Segovia).**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuéllar, mediante Decreto nº 2018/0111, de fecha 8 de febrero de 2018, ha resuelto la aprobación inicial y la apertura de un período de información pública de un mes en relación con la Modificación del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación del Ámbito de Ordenación Singular nº 10 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior, Mejora Urbana y Catálogo del Conjunto Histórico de Cuéllar (Segovia), que contiene las determinaciones completas sobre reparcelación y las determinaciones básicas sobre urbanización, redactado por el Arquitecto D. Gonzalo Bobillo de Lamo y promovido por el Ayuntamiento de Cuéllar, mediante el sistema de cooperación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 220 y 251.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el referido expediente al trámite de información pública durante el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. Durante el período de información pública podrán presentarse alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que se estime oportuno aportar en relación con el referido expediente, en la forma y lugar establecidos en los artículos 76 y 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que se presenten en el Registro General del Ayuntamiento de Cuéllar el horario dispuesto es de lunes a viernes, de 8.30 a 15.00 horas. La documentación aprobada está dispuesta para su consulta en la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Cuéllar, sita en Plaza Mayor, nº 1, de Cuéllar, en horario de lunes a viernes, de 8.30 a 15.00 horas, y en la página web del Ayuntamiento de Cuéllar: [www.aytocuellar.es](http://www.aytocuellar.es)

EL ALCALDE

Fdo: Jesús García Pastor  
(documento firmado electrónicamente)



Cód. Validación: 3DC3HK2F9445SZLCCCS903A | Verificación: <http://cuellar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1